A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Licitación Por Concurso de Oferta Nº 42/2016 "PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO, TANQUE ELEVADO, RED COL. NAC. CANINDEYU – ID Nº 318.670-Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a "Licitación Por Concurso de Oferta Nº 42/2016 "PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO, TANQUE ELEVADO, RED COL. NAC. CANINDEYU – ID Nº 318.670 " de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 05/12/2016 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

| | |
|---|---|
| Nº de PAC | 318.670 |
| Nombre del llamado | PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO, TANQUE ELEVADO, RED COL. NAC. CANINDEYU |
| Modalidad | Licitación por Concurso de Oferta |
| Adjudicación | Por el total |

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.
Empresas Invitadas:

1- MARTA C. VARGAS GIMENEZ
2- DARIO VELAZQUEZ GODOY
3- ALVES SOCIEDAD ANONIMA
4- MIGUELA ALONSO AUGUSTO
5- LUIS RAMON BOGADO CACERES

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 05 del mes de diciembre de 2016 a las 10:00 (diez horas) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobre

| Nº | NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE |
|---|---|
| 1 | MARTA C. VARGAS GIMENEZ CONSTRUCCIONES |

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES
No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.
Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 60 y 61.

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Lic. Carine Rocio Arce Bri
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Acorde a lo establecido en el PBC- Metodología de la evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | MARTA C. VARGAS GIMENEZ |
|---|---|
| Formulario de Oferta, | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | Cumple |
| Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051/03. | Cumple |
| Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria | Cumple |
| Fotocopia simple de Cédula de Identidad | Cumple |
| Fotocopia simple de Cédula Tributaria | Cumple |
| Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA | Cumple |
| Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| Declaración jurada, que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en el pliego base de condiciones | Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple |

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

| Nº | EMPRESAS | OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | MARTA C. VARGAS GIMENEZ CONSTRUCCIONES | Gs: 210.000.000 |

RESULTADO:
Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la **Empresa ARQ. MARTA C. VARGAS GIMENEZ CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1.040.207-1**, con la mejor y única oferta para una evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.
Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

**RECOMIENDA:** A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:
ADJUDICAR, por el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 42/2016 **"PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, EQUIPAMIENTO, TANQUE ELEVADO, RED COL. NAC. CANINDEYU – ID Nº 318.670** - Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos, a la **ARQ. MARTA C. VARGAS GIMENEZ CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1.040.207-1**, por un monto total de guaraníes 210.000.000 (Doscientos diez millones de guaraníes) Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta el mejor precio evaluado como el más bajo, con las documentaciones requeridas.

Lic. Carine Rocio Arce Bri
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Esonio Jose Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las once horas del día cinco de diciembre del año dos mil diez y seis, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la ARQ. MARTA C. VARGAS GIMENEZ CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1.040.207-1 y por presentar la mejor y única oferta y cumpliendo con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Carine Rocio Arce B.
  Director de Administración y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.